



ALCALDÍA  
DE  
CASTELVISPAL  
(TERUEL)

1  
G. Civil 473/66  
10

Excmo. Sr.

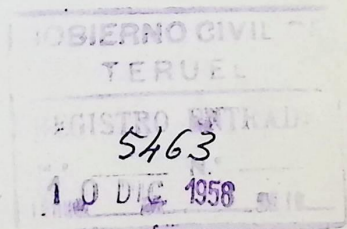
Número 131

Teniendo necesidad de trasladarme a Barcelona por asuntos familiares desde el día 20 del mes en curso hasta finales del mes de Febrero próximo, y en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Régimen Local y arte 68 de la misma, ruego a V.E. tenga a bien concederme el permiso necesario para poder trasladarme a Barcelona, delegando mis servicios en el Teniente-Alcalde de esta localidad D. JOSE MARIA CORELLA GOMEZ.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
CASTELVISPAL, 3 de Diciembre de 1.958.  
EL ALCALDE,



*Jose Maria Corella Gomez*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

TERUEL

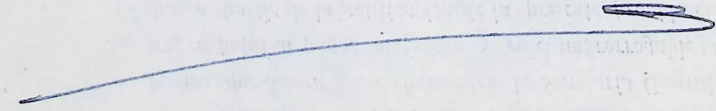


1º

1270

Accediendo a la petición que formula en su escrito nº 131 de fecha 3 del actual, he acordado concederle un permiso para que pueda trasladarse a Barcelona para atender asuntos propios, debiendo hacerse cargo de la Alcaldía durante su ausencia, el Ite. Alcalde D. José M<sup>a</sup> Corrella Gomez, y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Teruel, 11 Diciembre 1.958.  
EL GOBERNADOR CIVIL,



PROVINCIA DE TERUEL  
GOBIERNO CIVIL

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento  
GOBIERNO CIVIL  
CASTELVISPAL

10



ALCALDÍA  
DE  
CASTELVISPAL  
(TERUEL)

Número 19

Excmo. Sr.

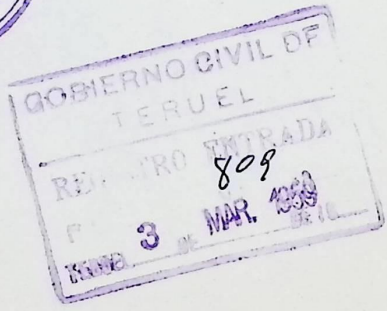
Tengo el honor de comunicar a V. E. que en el día de la fecha he regresado de Barcelona, Me incorporado nuevamente a esta localidad.

Lo que comunico a V. E. de acuerdo con lo ordenado en su superior escrito concediendome permiso para ausentarme, según mi solicitud para dicho fin.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
CASTELVISPAL, 25 de Febrero de 1.959.  
EL ALCALDE,



*[Handwritten signature]*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.



*Departamento*  
 DE  
**CASTELVISPAL**  
 (TERUEL)

Número 159

*Handwritten notes:*  
 t  
 e  
 m  
 p

EXCMO. SR.

Por el presente tengo el honor de solicitar de V. E. me sea concedido permiso para poderme ausentar de la localidad a Barcelona desde el dia 18 del actual hasta el dia 31 de Enero próximo, para solucionar asuntos familiares, y haciendose cargo de la Alcaldia el Sr. Teniente de Alcalde hasta mi regreso. Dios guarde a V. E. muchos años. Castelvispal a 12 de Diciembre 1960

El Alcalde.

GOBIERNO CIVIL DE  
 TERUEL  
 REGISTRO ENTRADA  
 F. N. 5991  
 TERUEL 4 DE DIC. 1960 DE 10



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

1402

1º.

Visto su escrito núm. 159, por el que solicita autorización de este Gobierno Civil para ausentarse de esa localidad, durante los días 16 del actual hasta el 31 de enero próximo; pongo en su conocimiento, que en virtud de las atribuciones que me están conferidas en el artº. 68 de la Ley de Regimen Local, con esta fecha, he acordado acceder a su petición, debiendo hacerse cargo de la Alcaldía durante este tiempo el Sr. Teniente Alcalde, a quien por Ley corresponde y dar cuenta a este Centro de la fecha de su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Teruel, 14 diciembre de 1.960  
EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

CASTELVISPAL



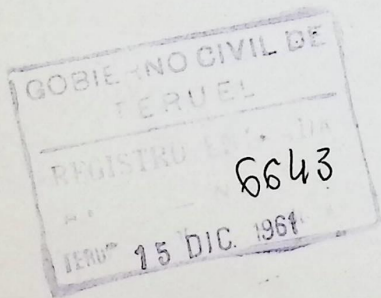
ALCALDIA  
DE  
CASTELVISPAL  
(TERUEL)

Núm. 172

*he. 1er*

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 68 de la Vigente Ley de Régimen Local, y teniendo en cuenta la necesidad de ausentarme de esta localidad a Barcelona con el fin de asuntos familiares - desde el día 20 del actual hasta el día 20 de Febrero próximo solicito de V. E. la correspondiente licencia por el indicado tiempo.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Castelvispal 9 de Diciembre 1961



El Alcalde.

*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

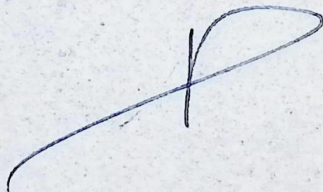


143

18

Accediendo a la petición que formula en su escrito nº. 172 de fecha 9 del actual, he acordado concederle un permiso de un mes que empezará a disfrutar el día 20 del actual, para que pueda desplazarse a Barcelona por asuntos familiares, debiendo hacerse cargo de la Alcaldía durante su ausencia el primer Tte. Alcalde a quien por Ley corresponda y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Ternel, 15 diciembre de 1.961  
EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

CASTELVISPAL